

CONADE

ASISTENCIA

TEC. FINAC.

SALUD

PUBLICA

S  
20  
798



REPUBLICA ARGENTINA  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO  
SECTOR SALUD PUBLICA

**fuentes de asistencia  
técnica y financiera**

**programas de asistencia  
técnica en el campo  
de la salud pública**

TEMA DE  
DIVULGACION  
INTERNA

Nº 20

1965  
buenos aires



7157  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
Consejo Nacional de Desarrollo

"Fuentes de Asistencia Técnica y Financiera - Programas de  
Asistencia Técnica en el campo de la Salud Pública"

El presente documento es un aporte a las  
TERCERAS JORNADAS ARGENTINAS DE LA SALUD PUBLICA  
a realizarse en Mar del Plata, República Argentina  
desde el 21 al 27 de marzo de 1965.-

Sector Cooperación Técnica y Financiera  
Coordinador: Dr. DANIEL RODRIGUEZ  
Asesor : Dr. OSCAR RODRIGUEZ ROZIC



## CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

### Fuentes de Asistencia Técnica y Financiera - Programas de Asistencia Técnica en el campo de la Salud Pública.-

#### 1. INTRODUCCION

- 1.1. Noción de Asistencia Técnica y Financiera.
- 1.2. Importancia.
- 1.3. Relaciones de la Asistencia Técnica y Financiera con el Desarrollo Económico.
- 1.4. Clasificación y Análisis de los Diversos Tipos de Asistencia Técnica y Financiera.

#### 2. LISTADO DE LAS FUENTES DE ASISTENCIA TECNICA

#### 3. LISTADO DE LAS FUENTES DE ASISTENCIA FINANCIERA

Anexo: Resumen de los proyectos relativos a Salud Pública incluidos en el Plan Ampliado de Asistencia Técnica de Naciones Unidas.

## 1. - INTRODUCCION

### 1.1. Noción de Asistencia Técnica y Financiera

Enfocada desde el punto de vista del Desarrollo Económico, la Asistencia Técnica es el conjunto de aportes en fondos, equipos, becas o expertos, proveniente de organismos nacionales, internacionales o privados, destinados a desarrollar y/o implementar el capital humano técnico de una comunidad determinada, con miras a posibilitar el incremento continuo a largo plazo del ingreso nacional y su distribución balanceada entre los diversos sectores de la población.

Desde ese mismo punto de vista, la Asistencia Financiera es el conjunto de aportes crediticios y/o financieros proveniente de Bancos o Instituciones Bancarias nacionales, internacionales, públicas o privadas, destinados a posibilitar la actuación de los distintos factores humanos y naturales en función de las metas y objetivos indicativamente propuestos por la programación económica.

### 1.2. Importancia

Si se entiende por Desarrollo Económico la puesta en marcha en forma coordinada del conjunto de los recursos humanos y materiales de una comunidad, con vistas a la elevación del nivel general de vida de la misma mediante el incremento de la producción y distribución de bienes y servicios, resulta en términos amplios, que las comunidades cuyo grado de desarrollo económico es insuficiente, necesitan, a fin de poner en marcha sus recursos, la obtención de capitales y medios financieros externos.

La importancia de la Asistencia Técnica resulta asimismo vital a tales fines en razón de que:

- a - En la mayoría de los casos las aportaciones externas de capital y/o medios financieros están condicionadas a la realización de estudios técnicos previos destinados a determinar la factibilidad y conveniencia a largo plazo de los proyectos concretos. La Asistencia Técnica puede resultar entonces indispensable en la

realización de tales estudios previos.

- b - El éxito de cualquier plan global de desarrollo y el de cualesquiera proyectos concretos que sean su consecuencia dependerá no solamente de la obtención de los recursos de capital y/o medios financieros adecuados, sino también fundamentalmente de la capacitación técnica del receptor para utilizar dichos recursos de capital provechosamente. Por lo tanto con un sentido de acción continua y permanente la Asistencia Técnica resulta indispensable para asegurar el éxito final de los planes de desarrollo.

1.3. Relaciones de la Asistencia Técnica y Financiera con el Desarrollo Económico.

De lo expuesto en el punto precedente surge la estrecha e íntima vinculación existente entre Asistencia Técnica, Asistencia Financiera y Desarrollo Económico.

En efecto, la primera es condición previa para la obtención de la segunda y ésta a su vez contribuye en forma decisiva a la actuación de los recursos humanos y materiales que posibiliten el Desarrollo Económico.

Por otra parte, la Asistencia Técnica, a diferencia de la Asistencia Financiera que puede tener carácter de accidental o servir a la satisfacción de una necesidad incidental agotándose en un solo acto, tiene un sentido de continuidad y permanencia pues está destinada a asegurar, mediante el aporte o capacitación de técnicos, la concreción material a largo plazo de los planes de desarrollo.

1.4. Clasificación y Análisis de los diversos tipos de Asistencia Técnica y Financiera

La clasificación de los diversos tipos de Asistencia Técnica y Financiera puede hacerse partiendo de distintos puntos de vista. Por lo tanto, caben entre otros posibles los siguientes enfoques.

- e. Desde el punto de vista de sus fuentes; puede proceder de:

1 - Organismos internacionales



- 2 - Organismos gubernamentales extranjeros
- 3 - Organismos privados extranjeros
- 4 - Organismos nacionales públicos y/o privados

- b. Desde el punto de vista de su destino, la Asistencia Técnica y Financiera puede asignarse a:
- 1 - Realizar o posibilitar planes o programas concretos.
  - 2 - Finalidades amplias no predeterminadas.
- c. Desde el punto de vista de su duración la Asistencia Técnica y Financiera puede ser:
- 1 - Permanente o Regular
  - 2 - Temporaria o Accidental

El análisis de las diversas formas de Asistencia Técnica y Financiera permitirá determinar:

- a. Cual es la forma de Asistencia Técnica y Financiera que más conviene a las necesidades actuales del país.
- b. Hacia que sectores deberá dirigirse el aporte de Asistencia Técnica y Financiera Externa.
- c. Qué clases y tipos de Asistencia Técnica y Financiera será necesario gestionar o requerir para implementar el caudal disponible en la actualidad.
- d. Una vez analizado los resultados concretos obtenidos de la utilización de las diversas clases de Asistencia Técnica y Financiera, que tipo es el que resulta más conveniente incrementar.

## 2. LISTADO DE LAS FUENTES DE ASISTENCIA TECNICA

### 2.1. ORGANISMOS INTERNACIONALES

#### 2.1.1. O.N.U. (Organización de las Naciones Unidas)

##### 2.1.1.1. Programa Permanente

Se canaliza a través de los siguientes organismos Especializados de la O.N.U.

- CEPAL - Comisión Económica para América Latina
- FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- OACI - Organización de Aviación Civil Internacional.
- OIEA - Organismo Internacional de Energía Atómica
- OIT - Organización Internacional del Trabajo
- OMM - Organización Meteorológica Mundial.
- UIT - Unión Internacional de Comunicaciones
- UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- OMS - Organización Mundial de la Salud.
- UPU - Unión Postal Universal
- BMRF - Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento
- FMI - Fondo Monetario Internacional

La Asistencia Técnica que se brinda consiste en Becas, Envíos de Expertos y Equipos y se hace con los fondos y de acuerdo a los programas de los diversos organismos.

##### 2.1.1.2. Programa Ampliado (PAAT)

Se aprobó en 1949 y está a cargo de la Junta de Asistencia Técnica (JAT), la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) y el Comité de Asistencia Técnica (CAT) de las Naciones Unidas. Se canaliza a través de los organismos especializados.

Comprendía programas anuales y de dos años. A partir de 1963 emplea un sistema de "programación por proyectos" los que no deben exceder los cuatro años de duración.

Se dedica especialmente a la promoción del desarrollo económico de las regiones menos desarrolladas.



Se financia con fondos especiales que aporten los estados miembros de la ONU.

Cuenta con un Fondo de Emergencia (aproximadamente del 5% del total de los fondos) administrado por el Presidente de la JAT para atender a requerimientos urgentes e imprevistos en materia de Asistencia Técnica.

El PAAT tiende a la creación de Centros Regionales de Asistencia Técnica.

#### 2.1.1.3. Fondo Especial de las Naciones Unidas

Tiene por objeto la realización de estudios en gran escala sobre:

- a. Evaluación de Recursos Naturales.
- b. Agricultura.
- c. Transporte.
- d. Comunicaciones.
- e. Desarrollo Energético.
- f. Recursos Humanos
- g. Viviendas.
- h. Investigación científica.
- i. Toda clase de proyectos de vasto alcance susceptibles de producir resultados inmediatos en los procesos de desarrollo económico, y que tiendan a posibilitar inversiones de capitales.

Sus recursos se forman con aportes especiales que realizan los estados miembros de la ONU.

Las entidades receptoras de Asistencia Técnica deben aportar el 50% aproximadamente del costo total de los programas.

Está administrado por un Consejo compuesto por representantes de los distintos países. Argentina forma parte del Consejo de Administración a partir de 1964

Los cargos son de carácter rotativo.

Actualmente en nuestro país se desarrollan 9 Proyectos del Fondo Especial.

#### 2.1.1.4. PROGRAMA OPEX

Tiene por finalidad implementar la capacitación en

materia de Administración Pública de los países en vías de desarrollo. La Asistencia Técnica que brinda se concreta mediante:

- a) Estudios preliminares: Los realizan expertos en misiones de corta duración y tienen por objeto ayudar a los Gobiernos a planificar los programas y las solicitudes de Asistencia correspondiente.
- b) Expertos asesores: Se envían por períodos de seis meses a dos años.
- c) Becas:
- d) Programas de Capacitación: Tienen por objeto la formación y entrenamiento de funcionarios mediante la creación de Institutos de Administración Pública.
- e) Capacitación en planes Regionales y Sub-Regionales:  
Tienden a complementar la capacidad de países afines sobre bases regionales.
- f) Seminarios y Grupos de Trabajo:
- g) Servicio de personal operativo, ejecutivo y administrativo: Envío de Expertos con el fin de suplir la falta de funcionarios capacitados dentro de la administración pública de los países. Dichos expertos no tienen el carácter de asesores dado que su misión consiste en desarrollar tareas ejecutivas y operativas dentro de los organismos públicos, y cesando en las mismas tan pronto como los funcionarios locales estén en condiciones de asumirlos. Los funcionarios OPEX tienen el carácter de empleados temporarios del Gobierno receptor de ayuda.

## 2.1.2. Sistema Interoamericano

### 2.1.2.1. O.E.A. Organización de los Estados Americanos

#### 2.1.2.1.1. Programa de Cooperación Técnica

Este programa está destinado a la creación de Centro Regionales de Adiestramiento y encara programas de nivel educativo superior en los

siguientes campos:

- a) Agricultura.
- b) Evaluación de recursos naturales.
- c) Viviendas.
- d) Estadísticas.
- e) Ciencias Sociales.
- f) Administración de empresas.
- g) Manufactura de aceros
- h) Servicios sociales.
- i) Salubridad y Salud Pública.

El objeto perseguido por el CIES al establecer el Programa de Centros Regionales de Adiestramiento es que los mismos luego de una primera etapa pasen a depender administrativa y financieramente de los países en los que están instalados.

La labor de los Centros Regionales consiste entre otras, en el otorgamiento de becas y la realización de cursos y seminarios relativos a las distintas especialidades. El programa se financia con fondos provenientes de aportes voluntarios de los estados miembros de la OEA. Los países en los que se instalan Centros deben hacer, además, contribuciones especiales en dinero y equipos. Desde un punto de vista general, el Programa de Cooperación Técnica de la OEA se canaliza a través de sus Organismos Especializados bajo la supervisión del CIES, a saber:

a) Unión Panamericana: Auspicia dentro del Programa de Cooperación Técnica los siguientes proyectos:

- Centro Interamericano de Educación Rural, con sede en Venezuela.
- Centro Interamericano de Planeamiento y Administración de Programas de Bienestar Social, con sede en Argentina.
- Programa Interamericano para el Adiestramiento de Post Graduados en Ciencias Sociales Aplicadas, con sede en México.
- Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera, con sede en Chile.



- Programa Interamericano para el Adiestramiento en Administración de Negocios, con sede en Brasil.
- Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento con sede en Colombia.
- b) OSP (Organización Sanitaria Panamericana) Auspicio dentro del Programa de Cooperación Técnica el siguiente proyecto:
  - Centro Panamericano de la Aftosa, con sede en Brasil.
- c) IIN (Instituto Panamericano del Niño).
- d) CIM (Comisión Interamericana de Mujeres).
- e) IPGH (Instituto Panamericano de Geografía e Historia): Auspicio dentro del Programa de Cooperación Técnica el siguiente Proyecto:
  - Centro Panamericano de Entrenamiento para la Evaluación de los Recursos Naturales - Brasil.
- f) III (Instituto Interamericano Indigenista).
- g) IICA (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas): Auspicio dentro del programa de Cooperación Técnica, el siguiente proyecto:
  - Enseñanza técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural, con sede en Costa Rica, Perú y Uruguay.
- h) IASI (Instituto Interamericano de Estadística).
- i) CIEN (Comisión Interamericana de Energía Nuclear).

2.1.2.1.2.

Programa de Asistencia Técnica Directa.

Fué creado en 1957 con el fin de solucionar problemas técnicos específicos de carácter urgente. Este Programa contempla el envío de misiones de expertos por el término de tres meses aproximadamente como máximo.

La OEA paga los gastos de transporte internacional y honorarios de los expertos y los gobiernos beneficiarios deben cubrir los gastos restantes.

Las misiones de expertos cubren entre otros los siguientes campos:

- a) Reforma Agraria.
- b) Medicina y Salubridad.
- c) Estadística.
- d) Enseñanza.
- e) Productividad Industrial.
- f) Planeamiento Regional.
- g) Cuestiones electorales.

#### 2.1.2.1.3 Programa de Becas.

Fué establecido en 1958 como actividad regular de la OEA y está destinado a la formación avanzada de técnicos en una gama muy amplia de materias. Los expertos que se benefician de este Programa tienen el compromiso de regresar a sus países de origen para prestar servicios en la especialidad de que se trate.

Los países interesados establecen prioridades entre las diversas especialidades para las que solicitan becas. Las Becas comprenden los gastos de transporte, inscripción en los cursos y una suma para viáticos.

#### 2.1.2.1.4 Intercambio de Expertos.

Este programa está destinado a implementar el nivel didáctico de las Universidades y Centros de Enseñanza Superior de los distintos países miembros de la OEA mediante el intercambio de misiones de profesores y expertos que dirigen cursos o programas de investigaciones en sus respectivas especialidades.

El Programa está encaminado a proporcionar ayuda con el fin de hacer frente a la demanda de técnicos altamente capacitados para trabajos relativos al desarrollo económico y social.

2.1.2.1.5 Fondo Panamericano Lee S. Rowe.

Está destinado al otorgamiento de préstamos a profesores y estudiantes latinoamericanos con el fin de que puedan completar sus estudios durante un período máximo de dos años. Este fondo es administrado por el Consejo de la OEA.

2.1.2.2. BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

El BID brinda Asistencia Técnica especialmente en lo relativo a estudios de pre-inversión destinados a definir la viabilidad técnica económica y financiera de proyectos nacionales o regionales de envergadura con fines de desarrollo económico. Su cooperación se dirige, entre otros, a los siguientes campos:

- a) Desarrollo Agropecuario.
- b) Estudios Bancarios.
- c) Viviendas.
- d) Aprovechamiento de Aguas.
- e) Planificación y Programación.

A tal fin utiliza fondos provenientes de su capital ordinario, del Fondo para Operaciones Especiales y del Fondo Fiduciario de Progreso Social, pudiendo comprometer hasta el 3% de sus recursos originales en esta clase de proyectos. La ayuda que brinde el BID puede tener carácter gratuito o ser reembolsable y se realiza por medio de técnicos pertenecientes al personal del Banco o bien en colaboración con otras entidades tales como la OEA y la CEPAL.

2.1.2.3. Alianza para el Progreso.

La Declaración a los Pueblos de América suscripta en la Reunión del CIES celebrada en Punta del Este en agosto de 1961 establece que, en el marco de la Alianza para el Progreso, los EE.UU. se comprometen a ofrecer su cooperación técnica para alcanzar los altos fines de la misma. Asimismo, se establece que expertos independientes y altamente capacitados estarán a disposición de los países latinoamericanos para ayudar a la formulación y examen de sus planes nacionales de desarrollo.



El Capítulo IV del Título Segundo de la Carta de Punta del Este en sus puntos 3 y 4 establece que los Estados Unidos contribuirán a financiar proyectos de Asistencia Técnica propuestos por los distintos países o por la OEA que se destinen a:

- a) Contratación de expertos (incluso firmas especializadas e ingeniería) para la preparación de proyectos específicos de inversión y para colaborar en las tareas nacionales de programación económica.
- B) Realizar estudios "in situ" de problemas relativos al desarrollo, reforma agraria, sanidad, cooperativas, vivienda, enseñanza, finanzas, etc. y para la formación de organismos nacionales destinados a tales estudios de acuerdo a los convenios existentes con la OEA, CEPAL y BID.
- c) Celebrar reuniones de expertos y funcionarios relativas al desarrollo económico y fines conexos.

A su vez los países latinoamericanos se comprometen a brindarse mutuamente toda la Asistencia Técnica que resulte posible.-

## 2.2. ORGANISMOS GUBERNAMENTALES EXTRANJEROS

### 2.2.1. Estados Unidos de Norte América

Existe en la materia de un convenio bilateral suscrito en junio de 1957 por nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos que se encuentra actualmente en vigor.

En virtud de dicho convenio las Partes se comprometen a: "Establecer las bases para la cooperación recíproca en el intercambio de conocimientos técnicos destinados a contribuir al desarrollo coordinado y equilibrado de los recursos económicos y la capacidad de producción de la Argentina". Además:

- a) El Gobierno de los Estados Unidos se compromete a establecer una Misión permanente de técnicos y especialistas que funcionará en la Argentina.
- b) Se prevén exenciones impositivas para la realización de los programas de cooperación técnica y para la introducción de materiales y equipos.
- c) El Gobierno Argentino toma a su cargo una parte equitativa de los gastos que originan los programas.

La Asistencia Técnica que proporciona el Gobierno de los Estados Unidos se lleva a cabo por medio de:

- a) Envío de Expertos: En la actualidad trabajan en nuestro país técnicos en los siguientes campos:
  - Estadísticas
  - Evaluación de Recursos
  - Desarrollo Industrial
- b) Becas:
- c) Equipos y elementos para la investigación.

### 2.2.2. Francia

La Asistencia Técnica que por intermedio del Departamento de Cooperación Técnica presta el Gobierno Francés se lleva a cabo mediante:

- a) Envío de Expertos: Por un plazo máximo de

tres meses, salvo casos especiales que pueden llegar a 1 y 2 años, en las siguientes especialidades entre otras:

- Recursos enérgéticos
- Transporte y Telecomunicaciones
- Obras Públicas
- Hidráulica
- Productividad y organización de Empresas
- Siderurgia

En principio el país beneficiario debe solventar los gastos locales de los expertos y la mitad de los gastos de transporte internacional.

b) Becas: En principio se acuerdan para profesionales y técnicos con 5 años de formación profesional y conocimiento amplio del idioma francés. Su duración es de seis (6) meses aproximadamente. El Gobierno Francés paga la mitad de los gastos de transporte internacional y una mensualidad para los viáticos de los becarios.

c) Cursos colectivos: Se organizan para becarios, entre otras en las siguientes especialidades:

- Administración de Empresas
- Procedimientos Industriales
- Obras de Ingeniería Civil
- Tratamiento y Aprovechamiento de aguas
- Agricultura
- Programación Económica

### 2.2.3. Alemania

La Asistencia Técnica que ofrece el Gobierno de la República Federal Alemana se canaliza por la "Bundesamt Fur Gewerbliche Wirtschaft" (Oficina de Cooperación Técnica) y comprende:

a) Centros de Formación Profesional: Tienen por objeto implementar el nivel básico de adiestramiento técnico existente en el país receptor de ayuda.

El Gobierno Alemán contribuye enviando profesores expertos y equipos técnicos y materiales para la enseñanza e investigación.

El país beneficiario debe contribuir a los gastos y prestar las facilidades materiales necesarias.

b) Plantas tipo: Tienen por finalidad ser un complemento experimental de la enseñanza que se imparte en los Centros de Formación Profesional.



El Gobierno Alemán contribuye a la erección de estas explotaciones modelo mediante el envío de técnicos, materiales y equipos.

c) Misiones de expertos: Se envían a pedido de los Gobiernos interesados en los siguientes campos, entre otros:

- Programación y Planificación
- Sistemas Bancarios
- Desarrollo Industrial
- Servicios postales
- Transporte y telecomunicaciones
- Explotación agropecuaria
- Sanidad

d) Becas:

e) Aprendizaje Industrial: Se brinda instrucción a jóvenes con el objeto de formar técnicos de nivel medio en las diferentes ramas de las industrias manufactureras extractivas.

Los cursos duran hasta dos años y se desarrollan en establecimientos oficiales y/o empresas privadas. El Gobierno Alemán paga los gastos de enseñanza, alojamiento y viáticos y otorga un subsidio para gastos personales de los aprendices.

#### 2.2.4 Gran Bretaña

La Asistencia Técnica que brinda el Gobierno Británico se canaliza a través del Departamento de Cooperación Técnica (Department of Technical Cooperation) de reciente creación, destinado originariamente a brindar ayuda a los países de la Comunidad Británica de Naciones pero que ha extendido sus actividades a los países Sudamericanos.

En la misma tarea colabora el Consejo Británico (British Council) con filiales en nuestro país.

La Asistencia Técnica que brinda el Gobierno Británico puede dividirse en:

a) Becas: Anualmente se otorgan alrededor de diez (10) becas por un año de duración que cubren la totalidad de los gastos de los becarios. Están dedicadas a estudios avanzados en todos los campos menos el de la Ingeniería dado que en este

último actúa una entidad de carácter privado (la Federación de Industrias Británicas).

Se canalizan por intermedio de las filiales del Consejo Británico.

b) Visitas de Expertos: Pueden ser de tres tipos a saber:

- Visitas ocasionales: Duran como máximo dos semanas. Las coordina el Consejo Británico y los costos son absorbidos por el Gobierno Británico en su totalidad. Los visitantes son expertos de jerarquía internacional.

- Visitas de Trabajo: Duran como máximo seis semanas.

Se canalizan a través del Consejo Británico y están dedicadas exclusivamente a la entidad que las solicita, la que debe sufragar el 50% aproximadamente de los gastos.

- Visitas de largo plazo: Se canalizan a través del Departamento de Cooperación Técnica y deben solicitarse por intermedio de la Embajada Británica.

c) Otros aportes de Asistencia Técnica: Es posible solicitar del Departamento de Cooperación Técnica Británico otra clase de aportes como por ejemplo equipos y materiales para la investigación.

#### 2.2.5. Italia

El Gobierno italiano por intermedio del Comité Nacional Italiano para la Cooperación Técnica Económica Internacional otorga becas para estudios especializados en número de cincuenta (50) aproximadamente por año, con una duración de ocho (8) meses.

### 2.3. ORGANISMOS PRIVADOS EXTRANJEROS (b)

#### 2.3.1. Estados Unidos de Norte América

3.1.1. Fundación Ford

3.1.2. Fundación Guggenheim

3.1.3. Fundación Rockefeller

3.1.4. Fundación Tinker

3.1.5. Fundación Williams

3.1.6. Fundación Witeball

3.1.7. Instituto de Educación Internacional de Nueva York

- 2.3.2 Alemania
  - 3.2.1. Fundación Alexander von Humboldt
  - 3.2.2. Fundación Ibero Americana
  - 3.2.3. Fundación Friedrich Naumann
  - 3.2.4. Instituto Goethe
  
- 2.3.3. Gran Bretaña
  - 3.3.1. Federación de Industrias Británicas
  
- 2.3.4. Firmas Consultoras Extranjeras
  
- 2.4. ORGANISMOS NACIONALES PUBLICOS Y/O PRIVADOS (c)
  - 2.4.1. Institutos de Enseñanza Superior
    - 4.1.1. Universidades Nacionales
    - 4.1.2. Universidades Provinciales
    - 4.1.3. Universidades Privadas
  
  - 2.4.2. Organismos Públicos de Investigación y Asesoramiento
    - 4.2.1. Consejo Nacional de Desarrollo
    - 4.2.2. Consejo Federal de Inversiones
    - 4.2.3. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
    - 4.2.4. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
    - 4.2.5. Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
    - 4.2.6. Comisión Nacional de la Energía Atómica
    - 4.2.7. Instituto Superior de la Administración Pública
  
  - 2.4.3. Organismos Privados de Investigación y Asesoramiento
    - 4.3.1. Colegios y Consejos Profesionales
    - 4.3.2. Cámaras Gremiales
    - 4.3.3. Fundaciones
    - 4.3.4. Institutos Privados de Investigación
  
  - 2.4.4. Firmas Consultoras Nacionales

---

(b) y (c) La nómina de Organismos que se consigna es meramente enunciativa.

### 3. LISTADO DE LAS FUENTES DE ASISTENCIA FINANCIERA

#### 3.1. Organismos Internacionales

##### 3.1.1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento también conocido como Banco Mundial está formado por 75 países y fue constituido en la Conferencia Económica de Bretton Woods celebrada en 1944, habiendo iniciado formalmente sus operaciones en Junio de 1946. Durante los primeros años la ayuda financiera que presto esta institución estuvo destinada a colaborar en la reconstrucción de la Europa de la post-guerra. A partir de 1948 sus operaciones se ampliaron canalizandose en forma progresivamente mayor hacia las áreas de incipiente desarrollo económico. Casi una tercera parte de los préstamos otorgados por el Banco Mundial lo fueron para obras destinadas a la producción de energía eléctrica, otro tercio se destinó al mejoramiento de los sistemas de transporte y el resto al desarrollo industrial especialmente en el campo de la siderurgia.

Objeto de los Préstamos - Financiamiento de obras que coadyuven a construir las bases del desarrollo económico en los países menos desarrollados.

Tipo de Préstamos - Realiza préstamos en dólares y asimismo en otras monedas por plazos que varían entre cinco y 25 años de acuerdo al tipo de proyecto de que se trate, con una tasa del 5 3/4% de interés anual. Se requiere garantía por parte del gobierno a que pertenece el solicitante. (x)

(x) El Banco, en ningún caso financia el costo total del proyecto, proporcionando normalmente sólo los fondos necesarios para cubrir los costos en divisas extranjeras de los bienes y servicios que se requieran. El prestatario debe por lo tanto cubrir los costos locales que en la mayoría de los casos importan alrededor del 50% del total.-



Entidades que pueden solicitar Préstamos - Pueden solicitar préstamos los gobiernos de los países miembros, incluyendo a sus territorios o subdivisiones políticas, asimismo, las organizaciones públicas internacionales o regionales.

Lugar donde deben utilizarse los fondos - En países miembros, normalmente distintos a aquél en donde se realiza la obra.

- 3.1.2. Asociación para el Desarrollo Internacional - La Asociación para el Desarrollo Internacional (I.D.A.) fué creada en setiembre de 1960 como filial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, estando integrada por los mismos países miembros de dicho Banco. Sus operaciones se destinan a fomentar el desarrollo económico, aumentar la productividad y elevar los niveles de vida de las áreas menos desarrolladas del mundo. Sus recursos financieros están completamente separados de los del Banco Mundial y los préstamos que concede lo son en condiciones más "blandas" que las vigentes para las operaciones de éste.

Objeto de los Préstamos - Deben destinarse para el financiamiento de proyectos de relevancia económica y social en países en vías de desarrollo. Se aplican las mismas normas de selección de proyectos que regulan las operaciones del Banco Mundial.

Tipo de Préstamos - Se conceden préstamos en condiciones excepcionalmente favorables destinados a obras de infraestructura básica, tales como carreteras, puertos, irrigación, drenajes y abastecimiento de agua. A pesar de que las condiciones no son estáticas, los préstamos otorgados lo han sido en general, con plazos de 50 años y sin intereses. Las amortizaciones comienzan después de un período de gracia de 10 años. Se cobra una tasa por servicios de administración del 3/4% anual sobre saldos.

Entidades que pueden solicitar préstamos - Las mismas que pueden solicitar préstamos al Banco Mundial.

Lugar donde deben utilizarse los fondos. - En países miembros normalmente distintos a aquél en donde se realiza la obra.

- 3.1.3. Fondo Monetario Internacional - El Fondo Monetario Internacional fue constituido en la Conferencia Económica de Bretton Woods, con el objeto de fomentar la cooperación monetaria internacional y posibilitar el incremento equilibrado del intercambio comercial. Para ingresar al Fondo Monetario Internacional es requisito ser miembro del Banco Mundial. Esta institución realiza exclusivamente operaciones con los gobiernos miembros con el objeto de corregir y/o prevenir desajustes a corto plazo en las balanzas de pago. El capital operativo del fondo proviene de los aportes en oro y divisas que efectúan los países miembros de acuerdo a las cuotas que se les asignan al tiempo de su ingreso. Los montos de las cuotas sirven además, para determinar el volumen de los créditos que pueden solicitar dichos países. Normalmente el Fondo establece al tiempo de conceder créditos las condiciones que deben cumplir los solicitantes destinadas a estabilizar sus posiciones monetarias y financieras internas y externas.

Objeto de los Préstamos - Fomento de la estabilidad de los tipos cambiarios y expansión y crecimiento del intercambio mundial.

Tipo de Préstamos - Toman la forma de operaciones en divisas en virtud de las cuales los países solicitantes reciben monedas de otros países a cambio de la propia. Estos créditos deben utilizarse dentro del período de 3 a 5 años, fluctuando las tasas de interés entre el 2 y el 5% anual.

Entidades que pueden solicitar préstamos - Los préstamos pueden ser solicitados únicamente por los gobiernos de los países miembros.

3.1.4. Corporación Financiera Internacional -

La Corporación Financiera Internacional (I.F.C.) fué creada en 1956 y en ella tienen derecho a participar los países miembros del Banco Mundial. La acción de la Corporación Financiera Internacional tiende al financiamiento de empresas privadas que lleven a cabo actividades vinculadas con el desarrollo de los países a que pertenecen. Esta entidad no invierte en empresas de propiedad o administradas por los gobiernos, ni tampoco en aquellas que tienen por objeto el suministro de energía eléctrica, transportes, irrigación recuperación de tierras u otras obras públicas.

Objeto de los préstamos - Ayuda financiera a empresas privadas que contribuyen al desarrollo económico de países en vías de desarrollo.

Tipo de préstamo - La Corporación Financiera Internacional realiza inversiones en empresas privadas las que en ningún caso pueden superar el límite del 50% del total del financiamiento requerido. No existen tasas uniformes de interés, siendo éstas fijadas de acuerdo con las circunstancias de cada caso, teniéndose en cuenta los riesgos inherentes a la inversión y las perspectivas generales de rendimiento. Se cobra una tasa anual del 1% sobre la porción de financiación no utilizada a partir de la fecha del compromiso en concepto de honorarios.

Entidades que pueden solicitar préstamos. Pueden solicitar préstamos las empresas privadas establecidas en los países miembros, salvo aquellas que operan en el campo de los servicios públicos o en bienes raíces.

Lugar donde deben utilizarse los fondos - En los países miembros de la Corporación.

3.1.5. Banco Interamericano de Desarrollo - El Banco Interamericano de Desarrollo puede ser considerado como una versión hemisférica del Banco Mundial. Está constituido por los países latino-

americanos y los Estados Unidos y fué creado en 1959 con el fin de ayudar y acelerar el desarrollo económico de los países del área latinoamericana. A partir del año 1961 el Banco Interamericano de Desarrollo administra el Fondo Fiduciario de Progreso Social aportado por el Gobierno de los Estados Unidos y destinado al financiamiento de proyectos con fines sociales. Además de realizar actividades en el campo financiero esta institución, brinda importantes contribuciones a los países miembros en materia de asistencia técnica, especialmente en la preparación de proyectos y obras vinculadas al desarrollo económico de los mismos. A fin de realizar sus operaciones el Banco cuenta con los recursos provenientes de su capital ordinario, los del Fondo para Operaciones Especiales y los antes mencionados del Fondo Fiduciario para el Progreso Social.

Objeto de los Préstamos - Financiamiento de proyectos destinados a acelerar el desarrollo económico de los países latinoamericanos.

Tipo de Préstamos - Se conceden préstamos en monedas de todos los países miembros. En los préstamos realizados con fondos del capital ordinario, la devolución debe efectuarse en la misma moneda recibida. Los préstamos realizados con cargo al Fondo de Operaciones Especiales y los provenientes del Fondo Fiduciario para el Progreso Social, pueden ser reembolsables en la moneda del prestatario.

Los préstamos ordinarios lo son por plazos que fluctúan entre los 10 y 20 años con intereses del orden del 5 3/4% anual con más un 1% como comisión de servicio. En el caso de los préstamos del Fondo para Operaciones Especiales, las tasas fluctúan entre el 4 y el 5 3/4% anual, siendo los plazos similares. Las operaciones del Fondo Fiduciario se extienden a 20 y 30 años de plazo con tasas de interés fluctuantes entre el 1 1/2 y el 2 3/4% anual, con más una comisión



de servicio del 3/4%.

Entidades que pueden solicitar préstamos - Pueden solicitar préstamos las entidades públicas y/o privadas de los países miembros.

Lugar donde deben utilizarse los fondos - Salvo los créditos provenientes del Fondo Fiduciario para el Progreso Social, los demás pueden ser utilizados en cualquier país del mundo.

### 3.2. Organismos de los Estados Unidos.

3.2.1. Banco de Importaciones y Exportaciones. El Banco de Exportaciones y Importaciones también conocido como EXIMBANK, es el organismo más antiguo del gobierno de los Estados Unidos en el campo del financiamiento internacional. Su actividad principal está encaminada a estimular y facilitar las operaciones de los exportadores privados norteamericanos mediante el otorgamiento de créditos directos para la adquisición de sus productos. Fué establecido en 1934 y ya ha autorizado préstamos por más de 12.000 millones de dólares especialmente para la adquisición de bienes de capital y maquinaria agrícola.

Objeto de los préstamos - Promoción de las exportaciones norteamericanas mediante el otorgamiento de préstamos y asistencia en dólares a los exportadores por medio de créditos, garantías y seguros.

Tipo de préstamos - Concede préstamos únicamente en dólares.

Plazos: para productos agrícolas hasta 12/15 meses; para maquinarias y equipos hasta 5 años. para grandes aviones hasta 7 años; para obras de 5 a 20 años.

Los intereses oscilen alrededor de 5 3/4% anual. Tanto el pago de los mismos, como la devolución del capital, debe efectuarse en dólares.

3.2.2. Agencia Internacional para el Desarrollo. La Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), es el principal organismo del gobierno de los Estados Unidos en el campo de la asistencia financiera al exterior. La AID fué creada en el año 1961 y centraliza en una sola dependencia todas las Actividades del gobierno de los EE.UU. en materia de ayuda económica extranjera englobando por lo tanto en sus actividades los programas de Alimentos para la Paz y los de la Alianza para el Progreso destinados a Latinoamérica.

Objeto de los préstamos - Fomento del desarrollo económico de países y regiones menos desarrolladas dándose énfasis a los programas y proyectos a largo plazo destinados a desarrollar los recursos económicos y aumentar la capacidad productiva.

Tipo de los préstamos - La AID concede préstamos en dólares a condición de que el pago de los intereses y el reembolso del capital se efectúe en la misma moneda. Las condiciones de los préstamos varían entre un 5 3/4% anual de interés con plazos de hasta 15 años con más un período de gracia de 3 años y plazos de hasta 40 años con más un período de gracia de 10 años sin intereses. Se cobra además una comisión del 3/4% para cubrir los honorarios del crédito. La AID otorga asimismo seguros y garantías sobre inversiones.

Entidades que pueden solicitar préstamos - Empresas privadas de los EE.UU., empresas privadas, entidades gubernamentales y gobiernos de países amigos, inclusive Bancos de Desarrollo.

Lugar donde deben utilizarse los fondos - Los fondos deben utilizarse en los EE.UU. o en el país prestatario, o en otros países menos desarrollados.

---

NOTA: La enumeración de fuentes de financiamiento precedente tiene carácter meramente enunciativo y se limita a las externas y entre ellas a las de mayor importancia.

PROGRAMA 1963/64

Proyecto nº 80-57

Título: Servicios Sanitarios

Agencia responsable: O.M.S. (Organización Mundial de la Salud)

Descripción: Realización de una operación piloto en la Provincia del Chaco y luego en otras provincias y en el ámbito nacional incluyendo organización de servicios, entrenamiento de personal, coordinación de la acción de los diversos organismos de Salud Pública, aumento del nivel de atención médica, preparación de estadísticas, creación de Centros rurales, etc.

Duración, componentes y costos estimados del Proyecto:

| AÑOS | Expertos |            | Becas |             | Costo Equipos u\$s | Costo Total u\$s |
|------|----------|------------|-------|-------------|--------------------|------------------|
|      | e/m      | Costo u\$s | b/m   | Costo u\$s. |                    |                  |
| 1961 | 4/31     | 31.703     | 3/33  | 14.596      |                    | 44.259           |
| 1962 | 4/48     | 48.329     |       |             |                    | 48.329           |
| 1963 | 3/36     | 45.450     |       |             |                    | 45.450           |
| 1964 | 3/36     | 46.824     |       |             |                    | 46.824           |
| 1965 | 3/36     | 43.762     |       |             |                    | 43.762           |
| 1966 | 3/36     | 43.762     |       |             |                    | 43.762           |

PROGRAMA 1963/64

Proyecto n° 154-57

Título: Enfermería

Agencia responsable: O.M.S.

Descripción: Incrementar el nivel técnico profesional del personal de enfermeras, organización de servicios de enfermería y entrenamiento de personal auxiliar. Cooperación con las Escuelas de Enfermería de la Universidad de Córdoba, del Ministerio de Salud Pública del Chaco, de la Universidad del Litoral y de la Universidad de Buenos Aires.

Duración, componentes y costo del proyecto:

| AÑOS | Expertos |             | Becas |             | Costo Equipos u\$s. | Costo Total u\$s. |
|------|----------|-------------|-------|-------------|---------------------|-------------------|
|      | e/m      | Costo u\$s. | b/m.  | Costo u\$s. |                     |                   |
| 1961 | 6/47     | 40.351      |       |             |                     | 40.351            |
| 1962 | 6/48     | 41.739      |       |             |                     | 41.739            |
| 1963 | 2/24     | 23.972      |       |             |                     | 23.972            |
| 1964 | 2/24     | 27.264      |       |             |                     | 27.264            |
| 1965 | 2/24     | 27.264      |       |             |                     | 27.264            |
| 1966 | 2/24     | 27.264      |       |             |                     | 27.264            |



## PROGRAMA 1965 - 66

PAIS: ArgentinaORGANIZACION: OMSNUMERO Y TITULO DEL PROYECTO

80 - 57 (Argentina 7) Servicios de Salud

El presente proyecto es continuación del iniciado bajo el mismo título y número en 1961.

Se prevé la continuación de este proyecto en el bienio 1967-68.

Duración, componentes del proyecto y estimación del costo.

| Año  | Expertos |        | Becarios |       | Equipo | Total  |
|------|----------|--------|----------|-------|--------|--------|
|      | m/m      | Costo  | m/m      | Costo |        |        |
| 1963 | 3/36     | 45.450 |          |       |        | 45.450 |
| 1964 | 3/36     | 46.824 |          |       |        | 46.824 |
| 1965 | 2/24     | 32.000 |          |       |        | 32.000 |
| 1966 | 2/24     | 32.800 |          |       |        | 32.800 |
| 1967 | 2/24     | 36.000 |          |       |        | 36.000 |
| 1968 | 2/24     | 38.000 |          |       |        | 38.000 |

PROGRAMA 1965-66

PAIS: Argentina

ORGANIZACION: OMS

Número y título del Proyecto

154-57 (Argentina 3) Enseñanza de Enfermería.

El presente proyecto es continuación del iniciado bajo el mismo título y número en 1961.

Se prevé la continuación de este proyecto en el bienio 1967-68.

Duración, componentes del proyecto y estimación del costo.

| Año  | Expertos |        | Becarios |       | Equipo | Total  |
|------|----------|--------|----------|-------|--------|--------|
|      | m/m      | Costo  | m/m      | Costo |        |        |
| 1963 | 2/24     | 23.972 |          |       |        | 23.972 |
| 1964 | 2/24     | 27.264 |          |       |        | 27.264 |
| 1965 | 2/24     | 26.000 |          |       |        | 26.000 |
| 1966 | 1/12     | 13.000 |          |       |        | 13.000 |
| 1967 | 1/12     | 14.000 |          |       |        | 14.000 |
| 1968 | 1/12     | 14.000 |          |       |        | 14.000 |

